

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2020-3007 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 1/2020. Expediente 2020/801.*

Se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/20 aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2020, porque su aprobación es de interés público, resultando indispensable para la protección del interés general y para el funcionamiento básico de los servicios municipales, se tramita sin suspensión, por entender que concurre supuesto de excepción del R.D. 463/2020 porque no puede pararse las medidas de lucha contra el Covid-19.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento. De no existir reclamaciones, dicho expediente se considerará definitivamente aprobado.

Piélagos, 8 de mayo de 2020.

La alcaldesa,

Verónica Sampedro Mazorra.

2020/3007